

Núm. Expte.: 258/06.
 Núm. de acta: 523/06.
 Núm. recurso: 1776/06.
 Interesado: «Marmobrem, S.L.», CIF: B-91.272.518.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 11 de septiembre de 2007.
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expte.: 259/06.
 Núm. de acta: 541/06.
 Núm. recurso: 1732/06.
 Interesado: «Commercia Actuaciones Comerciales y de Ocio, S.L.», CIF: B-41.960.451.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 11 de septiembre de 2007.
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expte.: 398/06.
 Núm. de acta: 999/06.
 Núm. recurso: 1907/06.
 Interesado: «Pinturas Velef, S.L.», CIF: B-91.519.603.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 11 de septiembre de 2007.
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Sevilla, 12 de noviembre de 2007.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 29 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las ayudas dirigidas a la mejora de la sanidad vegetal mediante medidas de control y las ayudas para su ejecución contra la plaga de la mosca del olivo (*bactrocera oleae gmel*), para la campaña 2006/2007, que se cita (BOJA núm. 57, de 21.3.2007).*

Advertido error en la Resolución de 29 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las ayudas dirigidas a la mejora de la sanidad vegetal mediante medidas de control y las ayudas para su ejecución contra la plaga de la mosca del olivo (*bactrocera oleae gmel*), para la campaña 2006/2007, que se cita (BOJA núm. 57, de 21 de marzo de 2007), se procede a su rectificación mediante esta corrección de errores en el Anexo que contiene la relación de entidades beneficiarias de las ayudas para el control de la plaga de la mosca del olivo en la provincia de Granada para la campaña 2006/2007 (página núm. 67):

Donde dice: «S.C.A. Cerro Gordo F1806197».

Debe decir: «S.C.A. Cerro Gordo F18061523».

Granada, 8 de octubre de 2007

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica Resolución de Reintegro de 19 de septiembre de 2007, dirigido a doña Hiltrus Teresa Hengst Wegmann sobre expediente de reintegro núm. 788/02.

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de Reintegro de expediente núm. 788/02, de fecha 19 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla a doña Hiltrus Teresa Hengst Wegmann, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Medina, núm. 4, piso 3, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tarmarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 6 de noviembre de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de protección de menores núm. DPSE-352-2006-41-0691, por la que se acuerda dictar Resolución sobre el procedimiento abierto del menor F.S.L.

Nombre y apellidos: Doña Sandra López Rodríguez y don Francisco Sánchez Jiménez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 28 de junio de 2007, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó resolución acordando:

1.º Cesar el acogimiento residencial del menor F.S.L., nacido el día 10 de septiembre de 2004, nombrando instructora del mismo a la Jefa del Servicio de Protección de Menores.

2.º Constituir el Acogimiento permanente en familia extensa.

3.º Régimen de relaciones personales, se acordaría en interés del menor, en lo que se refiere a los abuelos paternos.